

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de este Municipio; se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los cinco días del mes Mayo del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores, **Néstor Alonso Camacho Álvarez, Andrea Cruz Delgado, José Eusebio Garzón Padilla, Nancy Yazmin Vilchis Rivera, Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina, Juan de Dios Garay Velázquez, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Presentación de la Renuncia del **Profr. Heriberto Ibarra Macías**, al cargo de **Secretario del H. Ayuntamiento**; y propuesta del **Profr. Luis Vizcarra Salazar** para ocupar dicho puesto.
- VI. Clausura.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, primeramente da lectura al artículo 53 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; que a la letra dice: El Secretario del Ayuntamiento, en sus faltas temporales que no excedan de treinta días, será suplido por el Oficial Mayor, faltando éste o faltando por más tiempo del indicado, el Ayuntamiento nombrará a un Secretario Interino, motivo por el cual solicita al Oficial Mayor, pase a ocupar el lugar que le corresponde.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, en funciones de Secretario, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos -----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, para que realice la lectura correspondiente del acta de la Sesión Extraordinaria anterior; por lo que solicita la palabra el Regidor José Eusebio Garzón Padilla; y propone que se omita la

lectura del acta; sometiendo a votación la propuesta del Regidor, siendo aprobada por **unanimidad**.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, para que someta a votación el contenido del acta de la sesión extraordinaria anterior; lo cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Presentación de la Renuncia del Profr. Heriberto Ibarra Macías, al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento; y propuesta del Profr. Luis Vizcarra Salazar, para ocupar dicho puesto; solicitando al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, haga la lectura de la renuncia del Profr. Heriberto Ibarra Macías, para el conocimiento del pleno; de igual forma solicita al Oficial Mayor, realice la lectura del Curriculum del Profr. Luis Vizcarra Salazar; y una vez concluida la lectura; el Presidente Municipal, pone a consideración del pleno la propuesta del Profr. Luis Vizcarra Salazar; solicitando la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; comentando que quiere hacer algunas preguntas en relación al Profr. Luis Vizcarra Salazar; y revisando su Curriculum, a partir de la información que les fue proporcionada para esa sesión; se da cuenta que el Profesor se ostenta como Subdirector de la Escuela Secundaria Venustiano Carranza hasta este año; y no sabe la situación laboral que tenga el maestro con la Secundaria, porque entendería que no es posible tener el cargo de Subdirector y Secretario; por lo que deben de tener a la mano la renuncia del Profesor Luis Vizcarra Salazar; a ese cargo; diciendo que no sabe si exista dicha renuncia.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, le dice al Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; que su comentario en relación al Subdirector en la Venustiano Carranza, es una comisión, la cual ya terminó; comentando que el Regidor tiene razón al decir que no puede estar en las dos partes; aclarando que el permiso está en trámite, sin goce de sueldo, en la plaza que tiene como maestro, para poder estar en condiciones de Ley y poder estar en el Ayuntamiento de tiempo completo.-----

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que esa sería la otra cuestión, preguntar si el Profesor es Jubilado o activo; y por lo que entiende está activo, por lo que habría que tener el permiso sin goce de sueldo del Profr. Luis Vizcarra Salazar; y cree que esas dos cuestiones son necesarias para que pueda iniciar en el momento en que se apruebe el cargo de Secretario del Ayuntamiento; y habría que cubrirlas; pidiéndoles al resto de los compañeros que pongan esa condición, que él puede ser Secretario del Ayuntamiento si lo aprueban a partir de que cubra el requisito de estar desligado de sus obligaciones, de las que debe estar exento.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice que es afirmativo lo que el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; les solicita, hay que estar siempre apegados a derecho conforme la Ley lo marque; y si hay un trámite de permiso sin goce de sueldo; que en el momento en que se tenga firmado de recibido por la Secretaría de

Educación Pública, con todo gusto se entregará una copia del mismo a los integrantes de este Cabildo; por eso no hay ningún problema.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor José Eusebio Garzón Padilla, y pregunta que cuánto tiempo puede pasar para que se entregue el documento; respondiendo el Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio; que en cuestión de trámites para permiso, por experiencia le dice que entra en vigor a partir de que toma el cargo; pero en Culiacán se pone una fecha distinta a lo que se recibe allá, pero el permiso entra a partir de que se toma protesta, y sería tardío al momento en que llegue la notificación por cuestión de firmas en Culiacán.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que el Secretario escribe y el Cabildo o Ayuntamiento delibera.-

Solicita la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera; y comenta que ha escuchado con atención las opiniones de cada uno de los compañeros; y dice que es una buena propuesta; que ellos no tienen tiempo de empaparse de los movimientos que se realizan en Secretaría; está el detalle que menciona el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y también cree que la Secretaría del Ayuntamiento es una parte muy importante, es medular, es donde se atiende a la ciudadanía, de manera personal, mucha gente es atendida por el Secretario cuando el Presidente no está; y es el Secretario quien solventa, toma la batuta, y considera importante que ese lugar ya tenga un nombre y un apellido a la brevedad; y que si el permiso tarda un par de días no habría mayor problema, pero si tarda más ya tendrían que buscar una opción, coincide con el ciudadano Regidor; entiende que hay trámites que no están en las manos de los ciudadanos; por lo que considera prudente que tome ya su lugar porque se necesita atender a la ciudadanía, siempre y cuando se cumpla con lo que se está diciendo que es un par de días.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que él tampoco le ve ningún problema, el problema se ve en la Ley; no hay problema si no la definición del porqué se lo da la Ley; y se tiene que acatar la Ley; en ese caso aunque no se comentó, se les presenta la renuncia del Profr. Heriberto Ibarra Macías, y una renuncia por motivos personales se acepta, no sabe si no hubo oportunidad de que el maestro se quedara un tiempo más, pero por Ley hay que tener al Secretario y sus funciones; se puede poner al Secretario y solicitar que se agilicen los trámites en la Secretaría para que no incumplan con un nombramiento en un momento determinado si buscaran una omisión a la Ley, ese es el asunto, está plenamente de acuerdo con la persona que proponga el Presidente en éste caso, hay experiencia, pero cree que deben de cubrir el requisito para evitar problemas.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice que para darle más transparencia a esta propuesta y que no quede duda; propone algo más, que se tenga la votación en esos momentos, pero que el nombramiento entre en vigor a partir de que se tenga la copia de recibido del permiso sin goce de sueldo, del ciudadano Luis Vizcarra Salazar; comentando el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez que se le tome protesta en esa fecha incluso de manera económica.- - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, para que someta a votación la propuesta del Profr. Luis Vizcarra Salazar, para que ocupe el cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento de Concordia, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y dice que con la observación que debe de hacerse en el acta que entrará en funciones a partir de que presente el permiso.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Profr. José Felipe Garzón López
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor

Andrea Cruz Delgado
Regidora

José Eusebio Garzón Padilla
Regidor

Nancy Yazmín Vilchis Rivera
Regidora

Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina
Regidora

Juan de Dios Garay Velázquez
Regidor

Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio
Oficial Mayor